



Notaría Pública
Sayula, Jalisco

2

Mtro. Mario Antonio Sosa Cárdenas
Notario Público

1

NUMERO 736 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS

-----TOMO III TERCERO ----- LIBRO I PRIMERO-----

---EN LA CIUDAD DE SAYULA, JALISCO, a los 16 dieciséis días del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, Yo **MARIO ANTONIO SOSA CARDENAS**, Maestro en Derecho y **Notario Público Titular número 2 dos de esta Municipalidad**, con Jurisdicción en la Sexta Región Notarial del Estado; en funciones por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 8 ocho de junio de 2010 dos mil diez; a rogación de la compareciente, hago constar: --

---LA PROTOCOLIZACION de las actas de las asambleas general ordinaria y extraordinaria de accionistas de **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** (en lo sucesivo "POLLOS MAXI") celebradas el 27 veintisiete de abril de 2012 dos mil doce y 14 catorce de diciembre de 2012 dos mil doce, así como la formalización de sus acuerdos; a solicitud de la señora **DOLORES JANETH FLORES GOMEZ**, quien comparece en su carácter de Delegado Especial de las citadas asambleas; exponiendo los siguientes antecedentes y declaraciones. -----

PROTESTA DE LEY

---La compareciente protesta formalmente en conducirse con verdad en las manifestaciones y declaraciones que emita en el presente instrumento, a quien expliqué e hice de su conocimiento el contenido del Aviso de Privacidad generado por el suscrito en cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. -----

ANTECEDENTES:

---I.- **CONSTITUCION.-** Que mediante póliza mercantil número 771 setecientos setenta y uno, otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el 31 treinta y uno de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, ante el licenciado **ROLANDO FELIX DE JESUS ALVAREZ BARBA**, Corredor Público número 21 veintiuno de la Plaza Mercantil de Jalisco; la que obra registrada bajo la inscripción número 251 doscientos cincuenta y uno, del Libro 9 nueve, Tomo I (uno romano), del Registro de Comercio con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco; consta la constitución de su representada; instrumento del cual obra agregada copia certificada del primer testimonio, al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número 158 ciento cincuenta y ocho. -----

---II.- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-** Que mediante escritura pública número 8,262 ocho mil doscientos sesenta y dos, otorgada en esta ciudad de Sayula, Jalisco, con fecha 23 veintitrés de mayo de 2006 dos mil seis, ante el licenciado **CARLOS GUTIERREZ FERNANDEZ**, Notario Público número 1 uno de esta municipalidad; registrada bajo el folio mercantil electrónico 13635*6 uno, tres, seis, tres, cinco, asterisco, seis, del Registro de Comercio en Ciudad Guzmán, Jalisco; consta la protocolización del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de "POLLOS MAXI", celebrada el 31 treinta y uno de marzo de 2006 dos mil seis, en la cual se acordó entre otros puntos: *i)* donación de acciones; *ii)* el incremento del capital social en su porción fija; y *iii)* la modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social fijo; instrumento del cual obra agregada copia certificada del primer testimonio, al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número 158 ciento cincuenta y ocho. -----

---III.- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-** Que mediante escritura pública número 8,558 ocho mil quinientos cincuenta y ocho, otorgada en esta ciudad, con fecha 29 veintinueve de junio de 2007 dos mil siete, ante el citado fedatario, registrada bajo el folio mercantil electrónico 13635*6 uno, tres, seis,



COTEJADO COPIA CERTIFICADA

COTEJADO

Calle Daniel Larios Cárdenas 34-A, Colonia Centro, Sayula, Jalisco, C.P. 49300.
☎ +52 (342) 422 21 55 ☒ notaria02sayula@gmail.com

tres, cinco, asterisco, seis, del Registro de Comercio en Ciudad Guzmán, Jalisco; consta la protocolización del acta de la asamblea ordinaria de accionistas de "POLLOS MAXI", celebrada el 31 treinta y uno de octubre de 2006 dos mil seis, en la cual se acordó entre otros puntos la capitalización de utilidades acumuladas y pendientes de distribuir, con su incremento al capital social fijo; instrumento del cual obra agregada copia certificada del primer testimonio, al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número 158 ciento cincuenta y ocho. -----

---IV.- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**- Que mediante escritura pública número 19,053 diecinueve mil cincuenta y tres, otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 14 catorce de abril de 2010 dos mil diez, ante el Licenciado RUBEN ARAMBULA CUIEL, Notario Público Titular número 121 ciento veintiuno de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, registrada bajo el folio mercantil electrónico 13635*6 uno, tres, seis, tres, cinco, asterisco, seis, del Registro de Comercio en Ciudad Guzmán, Jalisco; en la cual consta la protocolización del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de "POLLOS MAXI", celebrada el día 10 diez de enero de 2010 dos mil diez, en la cual se acordó entre otros puntos: *i)* ingreso de nuevos accionistas, con aumento del capital social en su porción variable; instrumento del cual obra agregada copia certificada del primer testimonio, al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número 158 ciento cincuenta y ocho. -----

---V.- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**- Que mediante escritura pública número 9,447 nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete, otorgada en esta ciudad de Sayula, Jalisco, con fecha 6 seis de abril de 2011 dos mil once, ante el licenciado CARLOS GUTIERREZ FERNANDEZ, Notario Público número 1 uno de esta municipalidad, registrada bajo el folio mercantil electrónico 13635*6 uno, tres, seis, tres, cinco, asterisco, seis, del Registro de Comercio en Ciudad Guzmán, Jalisco; en la cual consta la protocolización del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de "POLLOS MAXI", celebrada el 28 veintiocho de febrero del mismo año, en la cual se acordó la designación de la señora ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ como Administrador General Único instrumento del cual obra agregada copia certificada del primer testimonio, al apéndice del protocolo a mi cargo bajo el número 158 ciento cincuenta y ocho. -----

---VI.- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**- Que con fecha 27 veintisiete de abril de 2012 dos mil doce, los accionistas de "POLLOS MAXI", celebraron en el domicilio social una asamblea general ordinaria, en la cual acordaron entre otros puntos: *i)* la aprobación al aumento al capital social en su porción variable; y *ii)* la designación de la compareciente como Delegado Especial de la citada asamblea. -----

---VII.- **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**- Que con fecha 14 catorce de diciembre del mismo año, celebraron los accionistas de "POLLOS MAXI" también en el domicilio social, una asamblea general extraordinaria, en la cual acordaron entre otros puntos: *i)* la transmisión de acciones; *ii)* el pago del aumento del capital social en su porción variable; y *iii)* la designación de la compareciente como Delegado Especial de la citada asamblea. -----

---Con los anteriores antecedentes; la compareciente, en el ejercicio de sus facultades como Delegado Especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas, consigna las siguientes: -----

DECLARACIONES:

---UNICA.- La compareciente, en su carácter de Delegado Especial de las asambleas generales extraordinaria y ordinaria de accionistas de "POLLOS MAXI" referidas en los puntos VI (seis romano) y VII (siete romano) de antecedentes; solicita la protocolización de un ejemplar de las actas de las asamble-



as, así como la formalización de sus acuerdos, mismos que presenta para dicho efecto; manifestando bajo protesta de decir verdad, que las firmas y acuerdos que obran en las mismas son fieles y exactos y representan la voluntad de los asambleístas.-----

---El suscrito Notario, al agregar al apéndice del protocolo a mi cargo los ejemplares de las actas de las asambleas, bajo el número de este instrumento y con las letras "A" y "B", las protocolizo, las que transcribiré en este instrumento en los términos de la fracción II segunda del artículo 67 sesenta y siete de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco; y se formalizan los acuerdos en ellas contenidos, al otorgar la compareciente las siguientes:-----

CLAUSULAS:

---PRIMERA.- Queda protocolizada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "POLLOS MAXI"; celebrada en esta ciudad de Sayula, Jalisco el día 27 veintisiete de abril de 2012 dos mil doce; y formalizados los siguientes acuerdos:-----

---Uno.- La autorización de un aumento en la porción variable del capital social de "POLLOS MAXI", por la suma de \$2'538,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

---Dos.- La emisión de 1,269 acciones nominativas que conformarán la serie "C", representativas de la parte variable del capital social (C-CV), con valor nominal de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N), cada una.-----

---Tres.- La aprobación para que el aumento del capital social se cubra mediante la capitalización del pasivo que se tiene con el señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO; y con la aportación de la señora ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ.-----

---Cuatro.- El plazo para la capitalización de los pasivos con el señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, será el 31 treinta y uno de agosto de 2012 dos mil doce; y como fecha límite de pago y de liberación de las nuevas acciones el día 14 catorce de diciembre de 2012 dos mil doce, fecha a la que se convoca a Asamblea General Extraordinaria a las 18.00 dieciocho horas.-----

---Cinco.- La designación de la compareciente como Delegado Especial de la asamblea, facultándola a realizar todos los actos y gestiones necesarias y para la presente protocolización y la formalización de los acuerdos tomados.-----

---SEGUNDA.- Queda protocolizada el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de "POLLOS MAXI"; celebrada en esta ciudad de Sayula, Jalisco el 14 catorce de diciembre de 2012 dos mil doce; y formalizados los siguientes acuerdos:-----

---Uno.- La transmisión de acciones de los señores SALVADOR JIMENEZ ACEVES, ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO, ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO, MARTHA OFELIA ROMERO LARES, SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ y JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ a los señores ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, quedando el capital social representado de la siguiente forma:-----

Accionista	Acciones capital fijo	Acciones capital variable
	"A1"	"B"
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	2450	6
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	2550	6



TOTALES	5000	12
ACCIONES POR SU VALOR EN \$:	\$5'000,000.00	\$12,000.00

---**Dos.** El pago del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 veintisiete de abril del 2012 dos mil doce, por la cantidad de \$2'538,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la siguiente forma: -----

Fecha	Accionista	Forma	Monto
22/Jun/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$235,000.00
20/Jul/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$255,000.00
31/Ago/2012	GONZALEZ ROMERO JAVIER MAXIMILIANO	capitalización de pasivo	\$1,269,000.00
27/Sep/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$80,000.00
27/Sep/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$90,000.00
22/Oct/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$95,000.00
22/Oct/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$95,000.00
22/Oct/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$32,000.00
14/Dic/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$2,000.00
14/Dic/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$385,000.00
Suma total			\$2'538,000.00

---Como consecuencia de lo anterior, el cuadro accionario de "POLLOS MAXI", queda de la siguiente manera: -----

Accionista	Acciones capital fijo "A1"	Acciones capital variable "B"	Acciones capital variable "C"
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	2450	6	1269
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	2550	6	1269
TOTALES	5000	12	2538
ACCIONES POR SU VALOR EN \$:	\$5'000,000.00	\$12,000.00	\$2'538,000.00

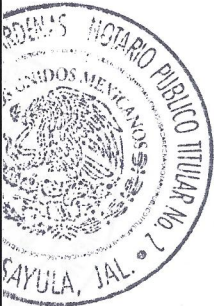
---**Tres.** La designación de la compareciente como Delegado Especial de la asamblea, facultándola a realizar todos los actos y gestiones necesarias y para la presente protocolización y la formalización de los acuerdos tomados. -----

---**TERCERA.** Los gastos que se causen por el otorgamiento y registro de esta escritura, serán cubiertos por "POLLOS MAXI". -----

CAPITULO DE PERSONALIDAD:

---La señora DOLORES JANETH FLORES GOMEZ, acredita la legal existencia de su representada y su carácter y facultades con los documentos relacionados en los antecedentes de este instrumento; de lo cual se dejará constancia en la nota respectiva, en los términos del artículo 10 diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de la fracción II (dos romano) del artículo 67 sesenta y siete y la fracción I (uno romano) del artículo 90 noventa, ambos de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco.----

FE NOTARIAL:



---EL SUSCRITO NOTARIO, CERTIFICA Y DA FE: -----

---a).- Que lo inserto y relacionado concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. -----

---b).- Que la compareciente tiene capacidad, lo anterior, en virtud de no haber observado en él manifestación de incapacidad natural y no tengo noticia de algún impedimento legal. -----

---c).- Que por sus datos personales la señora DOLORES JANETH FLORES GOMEZ me manifestó ser mexicana por nacimiento, mayor de edad, soltera, Contador General, con domicilio en la calle Celso Vizcaino número 131 ciento treinta y uno, colonia San Miguel, en esta ciudad de Sayula, Jalisco, nacida el día 28 veintiocho de agosto de 1987 mil novecientos ochenta y siete en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

---d).- Que de conformidad con la fracción VIII octava del artículo 84 ochenta y cuatro de la Ley del Notariado del Estado, la compareciente se identificó con el documento que en copia certificada agrego al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el número de este instrumento y con la letra "C".-----

---e).- Que en los términos del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, verifiqué las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas de "POLLOS MAXI" y que obran asentadas en los documentos protocolizados y transcribo a continuación, y que son las mismas que obran en las cédulas y constancias de registro fiscal emitidas por el Sistema de Administración Tributaria que me presenta la compareciente y que en copia certificada agrego al apéndice del protocolo a mi cargo, cargo, bajo el número de este instrumento y con la letra "C".-----

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CLAVE DEL R.F.C.</u>
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	JIGR731209E57
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	GORJ690702PJ0
SALVADOR JIMENEZ ACEVES	JIAS391219H21
ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO	GORA700628IU4
ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO	GORA700628JR7
MARTHA OFELIA ROMERO LARES	ROLM480318E67
SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ	JIGS780824PB2
JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ	SAJA870218DZ6

---f).- Que la compareciente bajo protesta de decir verdad, manifestó que su representada no se encuentra en proceso de disolución ni liquidación, que tiene capacidad legal y que las facultades con que comparece, no le han sido revocadas ni restringidas, por lo que se encuentran en pleno vigor. -----

---g).- Que el presente instrumento fue leído por su otorgante, quien advertida por el suscrito Notario de su alcance y consecuencias legales, así como la necesidad de su registro, se manifestó conforme con su contenido al estar redactado de acuerdo a sus instrucciones y el documento protocolizado, ratificándolo y firmándolo ante mí.-----

---FIRMADO: DOLORES JANETH FLORES GOMEZ.-----

---El suscrito Notario, hago constar que el presente instrumento se terminó de firmar a las 17.00 diecisiete horas del día de su fecha, autorizándolo en el acto con mi firma y sello.- Doy fe. -----

---FIRMADO: MARIO ANTONIO SOSA CARDENAS.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

---NOTA: Con esta misma fecha, hago constar que bajo el número de este instrumento y con la letra



COTEJADO COPIA CERTIFICADA



COTEJADO



"D", agrego al apéndice del protocolo a mi cargo, hoja para las anotaciones de Ley. -----

---FIRMADO: MARIO ANTONIO SOSA CARDENAS.-----

--- **NOTA.-** De conformidad con la fracción II (dos romano) del artículo 67 sesenta y siete de la Ley del Notariado del Estado, como constancia de protocolización transcribo a continuación las actas de las asambleas general ordinaria y extraordinaria protocolizadas: -----

---1.- **"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** 27 DE ABRIL DE 2012. -----

---En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 27 de abril de 2012, se reúnen en el domicilio social de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI, Sociedad Anónima de Capital Variable, los señores ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, SALVADOR JIMENEZ ACEVES, ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO, ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO, MARTHA OFELIA ROMERO LARES, SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ y JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ, accionistas de la sociedad, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria. -----

---Los asistentes, determinan unánimemente que, dado el reducido número de accionistas, se dispensa la preparación de la lista de asistencia correspondiente, ya que los mismos firmarán el acta respectiva para constancia. -----

---Preside la asamblea la señora ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, en su carácter de Administrador General Unico; siendo designado como Secretario el señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO; y como Escrutador el señor SALVADOR JIMENEZ ACEVES. -----

---El Secretario y el Escrutador de la asamblea, después de verificar la asistencia de los accionistas, certifican que se encuentra en el lugar debidamente representado el 100% del capital social y votando los accionistas que a continuación se indican: -----

Accionista	Acciones capital fijo "A1"	Acciones capital variable "B"
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	2450	0
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	2550	0
SALVADOR JIMENEZ ACEVES	0	2
ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO	0	2
ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO	0	2
MARTHA OFELIA ROMERO LARES	0	2
SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ	0	2
JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ	0	2
TOTALES	5000	12
ACCIONES POR SU VALOR EN \$:	\$5'000,000.00	\$12,000.00

---De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, el Secretario de la asamblea, solicita a los accionistas presenten sus cédulas de identificación fiscal o constancias de registro en el Registro Federal de Contribuyentes, quienes las presentan y de las cuales se transcriben en esta acta a continuación sus claves del R.F.C.: -----

Accionista	R.F.C.
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	JIGR731209E57
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	GORJ690702PJ0
SALVADOR JIMENEZ ACEVES	JIAS391219H21
ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO	GORA700628IU4

ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO

GORA700628JR7

MARTHA OFELIA ROMERO LARES

ROLM480318E67

SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ

JIGS780824PB2

JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ

SAJA870218DZ6

---Hecho lo anterior, a petición de la Presidente de la asamblea, el Secretario, da lectura al Orden del Día que se propone para la ocasión, mismo que es aprobado por unanimidad y se transcribe a continuación: -----

ORDEN DEL DIA

---I.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del aumento del capital social en su porción variable;-----

---II.- Designación de Comisario;-----

---III.- Designación de Delegado Especial que ocurra ante Fedatario Público a protocolizar los acuerdos que en la Asamblea se tomen y conferimiento de facultades.-----

---IV.- Redacción y aprobación en su caso del acta que se levante.-----

DESARROLLO:

---PUNTO PRIMERO.- La Presidente de la asamblea la señora ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, explica a los presentes la conveniencia de autorizar un aumento del capital social en su porción variable por la cantidad de \$2'538,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para que la sociedad pueda realizar con mayor soltura económica los proyectos, así como hacer frente a los pasivos que arrastra la sociedad.-----

---La Presidente de la asamblea, propone que el aumento al capital social, sea cubierto por los accionistas en el porcentaje que representa cada uno en el capital social.-----

---El señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, expone que \$1'269,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) de los pasivos de la sociedad son con él, por lo que propone que se capitalice dicho pasivo, y de esa forma solo se aporte el resto por los demás accionistas.-----

---Los señores SALVADOR JIMENEZ ACEVES, ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO, ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO, MARTHA OFELIA ROMERO LARES, SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ y JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ, manifiestan no contar con recursos para cubrir en su porcentaje el aumento del capital social que les corresponde, por lo que manifiestan su conformidad en que sean los señores ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ y JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, quienes cubran el aumento de capital propuesto.-----

---Después de discutir ampliamente las explicaciones y proposiciones hechas en relación a este punto, las asambleístas resuelven y toman los siguientes -----

ACUERDOS:

---I.I.- Por unanimidad de votos, se autoriza un aumento en la porción variable del capital social de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI, S.A. DE C.V., por suma de \$2'538,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

---I.II.- Se autoriza la emisión de 1,269 acciones nominativas que conformarán la serie "C", representativas de la parte variable del capital social (C-CV), con valor nominal de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una.-----

---I.III.- Se aprueba que el aumento del capital social se cubra mediante la capitalización del pasivo que se tiene con el señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO; y con la aportación de la señora ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ.-----



COTEJADO / COPIA CERTIFICADA



COTEJADO

---I.IV.- Se fija como plazo para la capitalización de los pasivos con el señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, el 31 de agosto de 2012; y como fecha límite de pago y de liberación de las nuevas acciones el día 14 de diciembre de 2012, fecha a la que se convoca a Asamblea General Extraordinaria a las 18.00 horas. -----

---PUNTO SEGUNDO.- Pasando al segundo punto del orden del día, se hace del conocimiento de la asamblea, que fue presentada la renuncia del señor Contador HECTOR UBALDO ZUMAYA RAMIREZ, al cargo de Comisario de la Sociedad; así mismo, el señor SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ como nuevo Comisario al licenciado JOSE LUIS HORACIO LUGO ARIAS. -----

---Analizada la información, por unanimidad, los accionistas resuelven los siguientes puntos de: -----

ACUERDOS:

---II.I.- Se acepta la renuncia del señor Contador HECTOR UBALDO ZUMAYA RAMIREZ, al cargo de Comisario. ---

---II.II.- Se designa como nuevo Comisario al señor licenciado JOSE LUIS HORACIO LUGO ARIAS. -----

---PUNTO TERCERO.- En el desahogo de este punto, el Secretario de la Asamblea, manifiesta que dado el carácter de ésta Asamblea y sus acuerdos es necesaria la protocolización del Acta de ésta y su inscripción en el Registro de Comercio, por lo que propone a la licenciada DOLORES JANETH FLORES GOMEZ, como Delegado Especial de esta Asamblea, para realizar todos los actos y gestiones necesarias para cumplimentar debidamente los acuerdos adoptados y comparezca en representación de esta Asamblea, máximo órgano de la Sociedad ante fedatario público, a solicitar la protocolización del acta que se levante de esta Asamblea y así como la formalización de los acuerdos aquí tomados, facultándola además para firmar todos los documentos que se requieran en la encomienda.

---Tras una breve deliberación, los asambleístas toman el siguiente -----

ACUERDO:

---III.I.- Se aprueba por unanimidad la designación de la licenciada DOLORES JANETH FLORES GOMEZ, como Delegado Especial de esta asamblea, concediéndose la autorización y facultades suficientes para la encomienda conferida. -----

---PUNTO CUARTO.- Se acuerda esperar un breve tiempo para que el Secretario de la asamblea, señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, termine la redacción de la presente acta. -----

---Terminada la redacción del acta, procede el Secretario de la Asamblea a leerla a los accionistas, quienes al finalizar su lectura toman el siguiente -----

ACUERDO:

---IV.I.- Se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el acta de la presente asamblea, haciéndose constar que durante el desarrollo de esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estuvieron presentes los titulares de las acciones que representan el total del capital social, firmando la presente quienes intervinieron, siendo las 14.05 horas del día de su fecha. -----

---Firmados: ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ. Presidente.- JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO. Secretario.- SALVADOR JIMENEZ ACEVES. Escribano.- ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO.- ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO.- MARTHA OFELIA ROMERO LARES.- SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ.- JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ.- JOSE LUIS HORACIO LUGO ARIAS.- Comisario.- 9 nueve firmas." -----

---2.- "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- 14 DE DICIEMBRE DE 2012.-----

---En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre de 2012, se reúnen en el domicilio social de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI, Sociedad Anónima de Capital Variable, los señores ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, SALVADOR JIMENEZ



ACEVES, ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO, ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO, MARTHA OFELIA ROMERO LARES, SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ y JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ, accionistas de la sociedad, con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria. -----

---Los asistentes, determinan unánimemente que, dado el reducido número de accionistas, se dispensa la preparación de la lista de asistencia correspondiente, ya que los mismos firmarán el acta respectiva para constancia. -----

---Preside la asamblea la señora ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, en su carácter de Administrador General Unico; siendo designado como Secretario el señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO; y como Escrutador el señor SALVADOR JIMENEZ ACEVES. -----

---El Secretario y el Escrutador de la asamblea, después de verificar la asistencia de los accionistas, certifican que se encuentra en el lugar debidamente representado el 100% del capital social y votando los accionistas que a continuación se indican: -----

Accionista	Acciones capital fijo "A1"	Acciones capital variable "B"
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	2450	0
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	2550	0
SALVADOR JIMENEZ ACEVES	0	2
ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO	0	2
ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO	0	2
MARTHA OFELIA ROMERO LARES	0	2
SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ	0	2
JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ	0	2
TOTALES	5000	12
ACCIONES POR SU VALOR EN \$:	\$5'000,000.00	\$12,000.00

---De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, el Secretario de la asamblea, solicita a los accionistas presenten sus cédulas de identificación fiscal o constancias de registro en el Registro Federal de Contribuyentes, quienes las presentan y de las cuales se transcriben en esta acta a continuación sus claves del R.F.C.: -----

Accionista	R.F.C.
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	JIGR731209E57
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	GORJ690702PJ0
SALVADOR JIMENEZ ACEVES	JIAS391219H21
ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO	GORA700628IU4
ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO	GORA700628JR7
MARTHA OFELIA ROMERO LARES	ROLM480318E67
SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ	JIGS780824PB2
JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ	SAJA870218DZ6

---Se hace constar la presencia del Comisario de la Sociedad, licenciado JOSE LUIS HORACIO LUGO ARIAS. -----

---Hecho lo anterior, a petición de la Presidente de la asamblea, el Secretario, da lectura al Orden del Día que se propone para la ocasión, mismo que es aprobado por unanimidad y se transcribe a continuación: -----

ORDEN DEL DIA

---I.- Transmisión de acciones. -----



COTEJADO COPIA CERTIFICADA



COTEJADO

---II.- Pago de Aumento de Capital Social en su porción variable, autorizado el día 27 de abril de 2012; y acuerdos relativos. -----

---III.- Designación de Delegado Especial que ocurra ante Fedatario Público a protocolizar los acuerdos que en la Asamblea se tomen y conferimiento de facultades. -----

---IV.- Redacción y aprobación en su caso del acta que se levante.-----

DESARROLLO:

---PUNTO I.- La Presidente de la Asamblea, señora ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, expone a los accionistas, que a solicitud de algunos de ellos, se incluyó este punto del orden día, toda vez que con el aumento de capital acordado, sus porcentajes se ven reducidos al no contar con recursos para cubrirlo en sus respectivos porcentajes; los señores SALVADOR JIMENEZ ACEVES, ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO, ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO, MARTHA OFELIA ROMERO LARES, SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ y JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ ponen a la venta las acciones de las cuales son titulares en su valor nominal, ofreciéndolas en primer lugar a los señores ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, para que ejerzan su derecho al tanto. -----

---Los señores ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ, JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, en el ejercicio del derecho al tanto, aceptan la oferta, lo que se somete a consideración de la asamblea. -----

---Los accionistas en forma unánime toman los siguientes: -----

ACUERDOS:

---I.I.- La asamblea se manifiesta conforme con las transmisiones de las acciones. -----

---I.II.- En consecuencia el capital social representado de la siguiente forma: -----

Accionista	Acciones capital fijo "A1"	Acciones capital variable "B"
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	2450	6
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	2550	6
TOTALES	5000	12
ACCIONES POR SU VALOR EN \$:	\$5'000,000.00	\$12,000.00

---PUNTO SEGUNDO.- El Secretario de la asamblea, señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, hace uso de la palabra y recordando a los asambleístas de la autorización vertida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2012, hace del conocimiento que la accionista ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ ha cubierto al día de hoy \$1'269,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) del aumento al capital social en su porción variable en parcialidades, exhibiendo la documentación comprobatoria; así mismo que con fecha 31 de agosto de 2012, se capitalizó el pasivo que la sociedad tenía con él; por lo que el aumento al capital social en su porción variable ha sido cubierto, en la forma que se detalla en la siguiente relación: -----

Fecha	Accionista	Forma	Monto
22/Jun/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$235,000.00
20/Jul/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$255,000.00
31/Ago/2012	GONZALEZ ROMERO JAVIER MAXIMILIANO	capitalización de pasivo	\$1,269,000.00
27/Sep/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$80,000.00
27/Sep/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$90,000.00

22/Oct/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$95,000.00
22/Oct/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$95,000.00
22/Oct/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$32,000.00
14/Dic/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$2,000.00
14/Dic/2012	JIMENEZ GUTIERREZ ROSINA	aportación	\$385,000.00
Suma total			\$2'538,000.00

--Para todos los efectos legales conducentes se hacen constar los siguientes puntos de:-----

ACUERDOS:

--II.I.- Se hace constar que los accionistas JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO y ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ han cubierto totalmente el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del 2012, por la cantidad de \$2'538,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), verificados los pagos y capitalización de pasivos efectuados.-----

--II.II.- Se faculta a la Administrador General Unico para que expida a favor de los accionistas los títulos definitivos que amparan las 2,538 acciones nominativas de la serie "C", representativas del capital social variable derivadas del aumento de capital social a que se refiere este acuerdo.-----

--II.III.- Se concede a la Administrador General Unico un término de 6 meses, para la entrega de los títulos definitivos de las nuevas acciones; entregándose en este acto a los accionistas, certificados provisionales.-----

--II.IV.- Así mismo se instruye a la Administrador General Unico para que se lleve a cabo las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.-----

--II.V.- Como consecuencia de lo anterior, el cuadro accionario de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI, S.A. DE C.V., queda de la siguiente manera:-----

Accionista	Acciones capital fijo	Acciones capital	Acciones capital
	"A1"	variable "B"	variable "C"
ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ	2450	6	1269
JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO	2550	6	1269
TOTALES	5000	12	2538
ACCIONES POR SU VALOR EN \$:	\$5'000,000.00	\$12,000.00	\$2'538,000.00

--PUNTO TERCERO.- En el desahogo de este punto, el Secretario de la Asamblea, manifiesta que dado el carácter de ésta Asamblea y sus acuerdos es necesaria la protocolización del Acta de ésta, por lo que propone a la licenciada DOLORES JANETH FLORES GOMEZ, como Delegado Especial de esta Asamblea, para realizar todos los actos y gestiones necesarias para cumplimentar debidamente los acuerdos adoptados y comparezca en representación de esta Asamblea, máximo órgano de la Sociedad ante fedatario público, a solicitar la protocolización del acta que se levante de esta Asamblea y así como la formalización de los acuerdos aquí tomados, facultándola además para firmar todos los documentos que se requieran en la encomienda.-----

Tras una breve deliberación, los asambleístas toman el siguiente-----

ACUERDO:

--III.I.- Se aprueba por unanimidad la designación de la licenciada DOLORES JANETH FLORES GOMEZ, como Delegado Especial de esta Asamblea, concediéndose la autorización y facultades suficientes para la encomienda conferida.-----

—PUNTO CUARTO.- Se acuerda esperar un breve tiempo para que el Secretario de la asamblea, señor JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO, termine la redacción de la presente acta. _____

—Terminada la redacción del acta, procede el Secretario de la Asamblea a leerla a los accionistas, quienes al finalizar la lectura toman el siguiente _____

ACUERDO:

—IV.I.- Se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el acta de la presente asamblea, haciéndose constar que durante el desarrollo de esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estuvieron presentes los titulares de las acciones que representan el total del capital social, firmando la presente quienes intervinieron, siendo las 13.45 horas del día de su fecha. _____

--- Firmados: ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ. Presidente.- JAVIER MAXIMILIANO GONZALEZ ROMERO. Secretario.- SALVADOR JIMENEZ ACEVES. Escrutador.- ANA ELIZABETH GONZALEZ ROMERO.- ADINA BERENICE GONZALEZ ROMERO.- MARTHA OFELIA ROMERO LARES.- SEVERIANO JIMENEZ GUTIERREZ.- JOSE ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ.- JOSE LUIS HORACIO LUGO ARIAS. Comisario.- 9 nueve firmas". _____

--- Los anteriores insertos concuerdan fielmente con sus originales a los cuales me remito.- Doy fe. _____

--- Sayula, Jalisco a 16 dieciséis de mayo de 2013 dos mil trece. _____

--- FIRMADO: MARIO ANTONIO SOSA CARDENAS. _____

---NOTA: De conformidad con las fracciones II (dos romano) del artículo 67 sesenta y siete y I (uno romano) del artículo 90 noventa de la Ley del Notariado del Estado, hago constar la acreditación de la personalidad de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con las siguientes documentales: _____

—I.- Con el primer original de la póliza mercantil número 771 setecientos setenta y uno, otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el 31 treinta y uno de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, ante el licenciado ROLANDO FELIX DE JESUS ALVAREZ BARBA, Corredor Público número 21 veintiuno de la Plaza Mercantil de Jalisco; en la cual consta la constitución de su representada, bajo la denominación de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con una duración de 99 noventa y nueve años; domicilio en Sayula, Jalisco; objeto social de "...a).- La ganadería en general, la cría y engorda, la compra-venta a consignación por comisión, publicitación, distribución, importación y exportación de todo tipo de animales, en pie, en canal, enlatado, procesado de cualquier forma.- b).- Agricultura en general, cultivo, empaque, compra-venta a consignación por comisión, publicitación, distribución, importación y exportación de todo tipo de hortalizas, cereales, granos a granel, enlatados o procesados en cualquier forma.- c).- La elaboración de alimentos para consumo animal y humano, compra-venta, consignación por comisión, publicitación, distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos para consumo animal y humano a granel, enlatado, procesado en cualquier forma.- d).- Comprar, enajenar, arrendar, gravar, usar, importar y exportar toda clase de maquinaria, equipo, materiales y productos de cualquier tipo... f).- La compra, venta, intercambio, adquisición por cualquier título y comercialización en general de toda clase de bienes inmuebles y disposición en cualquier forma de ellos, así como de los derechos reales que sean necesarios para su objeto social.- g).- El arrendamiento, subarrendamiento, comodato y explotación de todo tipo de oficinas, edificios, bodegas e instalaciones, así como de cualquier tipo de bienes, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la Sociedad... i).- Emitir, otorgar, aceptar, girar, negociar, adquirir, endosar, suscribir, avalar, descontar y suscribir toda clase de documentos y títulos de crédito y efectos de comercio, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la sociedad... l) El



otorgamiento y obtención de créditos, con o sin garantía, sin limitación alguna en cuanto a montos y la constitución de gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos de la Sociedad..."; nacionalidad mexicana, con cláusula de exclusión de extranjeros; capital social mínimo y sin derecho a retiro de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dividido en 50,000 cincuenta mil acciones ordinarias nominativas, con un valor de \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una; capital social máximo ilimitado; el órgano supremo de la sociedad, recae en la Asamblea General de Accionistas; la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Administrador General Unico o de un Consejo de Administración, designado por la Asamblea; el cual en su caso gozará de las siguientes facultades: "...ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.: FACULTADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION.- El Administrador General Unico o en su caso el Consejo de Administración, por conducto del Presidente del Consejo de Administración, serán los representantes legales de la Sociedad, quienes en los términos del Artículo 10... de la Ley general de Sociedades Mercantiles, podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, salvo lo que expresamente establezcan la Ley o el contrato social.- Por su naturaleza los Organos de Administración ya mencionados, llevarán la firma social y les corresponderá la Administración y representación de la sociedad y en consecuencia tendrá los más amplios poderes y facultades para representar, dirigir y administrar los negocios de la sociedad dentro del ámbito de giro y tráfico de la misma, extendiéndose a todos los actos comprendidos en el Objeto social, correspondiéndoles todas las atribuciones y facultades que no se hayan expresamente reservado a la Asamblea General.- De una manera enunciativa y no limitativa, y con el único fin de señalar genéricamente las atribuciones que por Ley les corresponden y sin que implique limitación alguna los órganos de administración de la sociedad tendrán el poder de representación que se enuncia a continuación:- a).- PLEITOS y COBRANZAS..... b).- ACTOS DE ADMINISTRACION...- c).- ACTOS DE DOMINIO.... - e).- FACULTADES LABORALES.... f).- CONTRATOS DE TRABAJO....- g).- TITULOS DE CREDITO.....- ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: DIRECTORES Y GERENTES.- La Asamblea General de Accionistas, el Consejo o el Administrador General Unico, podrán designar Director General, Directores de las diversas áreas de la empresa, Gerentes, Gerentes Jurídicos, o cualquier otro funcionario que consideren necesario para la administración o representación de la sociedad, a quienes podrán otorgarles facultades de representación, generales o limitadas, bastando para ello hacer referencia al Artículo Trigésimo Octavo de estos estatutos...".- Obra registrada bajo la inscripción número 251 doscientos cincuenta y uno, del Libro 9 nueve, Tomo I (uno romano), del Registro de Comercio con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco. _____

--II.- Con el primer testimonio de la escritura pública número 8,262 ocho mil doscientos sesenta y dos, otorgada en esta ciudad de Sayula, Jalisco, con fecha 23 veintitrés de mayo de 2006 dos mil seis, ante el licenciado CARLOS GUTIERREZ FERNANDEZ, Notario Público número 1 uno de esta municipalidad, en la cual consta la protocolización del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de LA SOCIEDAD, celebrada el 31 treinta y uno de marzo de 2006 dos mil seis, en la cual se acordó entre otros puntos: i) donación de acciones; ii) el incremento del capital social en su porción fija a \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y iii) la modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social fijo a \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Obra registrada bajo el folio mercantil electrónico 13635*6 uno, tres, seis, tres, cinco, asterisco, seis, del Registro de Comercio en Ciudad Guzmán, Jalisco. _____

---III.- Con el primer testimonio de la escritura pública número 8,558 ocho mil quinientos cincuenta y ocho, otorgada en esta ciudad, con fecha 29 veintinueve de junio de 2007 dos mil siete, ante el citado fedatario; en la cual consta la



COPIA CERTIFICADA



COTEJADO

protocolización del acta de la asamblea ordinaria de accionistas de LA SOCIEDAD, celebrada el 31 treinta y uno de octubre de 2006 dos mil seis, en la cual se acordó entre otros puntos la capitalización de utilidades acumuladas y pendientes de distribuir, con su incremento al capital social fijo a la cantidad de \$4'500,000.00 (CUATRO MILLO-
NES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Obra registrada bajo el folio mercantil electrónico
13635*6 uno, tres, seis, tres, cinco, asterisco, seis, del Registro de Comercio en Ciudad Guzmán, Jalisco. -----

---IV.- Con el primer testimonio de la escritura pública número 19,053 diecinueve mil cincuenta y tres, otorgada en la
ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 14 catorce de abril de 2010 dos mil diez, ante el Licenciado RUBEN ARAM-
BULA CUIEL, Notario Público Titular número 121 ciento veintiuno de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco; en
la cual consta la protocolización del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de LA SOCIEDAD, cele-
brada el día 10 diez de enero de 2010 dos mil diez, en la cual se acordó entre otros puntos: I) ingreso de nuevos
accionistas, quienes cubrieron el aumento del capital social en su porción variable, por 12 doce acciones nominati-
vas con valor de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una, representativa del capital social
variable.- Obra registrada bajo el folio mercantil electrónico 13635*6 uno, tres, seis, tres, cinco, asterisco, seis, del
Registro de Comercio en Ciudad Guzmán, Jalisco. -----

---V.- Con el primer testimonio de la escritura pública número 9,447 nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete, otor-
gada en esta ciudad de Sayula, Jalisco, con fecha 6 seis de abril de 2011 dos mil once, ante el licenciado CARLOS
GUTIERREZ FERNANDEZ, Notario Público número 1 uno de esta municipalidad, en la cual consta la protocoliza-
ción del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de LA SOCIEDAD, celebrada el 28 veintiocho de
febrero del corriente, en la cual se acordó la designación de la señora ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ como Admi-
nistrador General Único, a quien se le confirieron las facultades consignadas en el artículo trigésimo octavo de los
estatutos sociales.- Obra registrada bajo el folio mercantil electrónico 13635*6 uno, tres, seis, tres, cinco, asterisco,
seis, del Registro de Comercio en Ciudad Guzmán, Jalisco. -----

---Lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales a los cuales me remito.- Doy fe. -----

--- Sayula, Jalisco a 16 dieciséis de mayo de 2013 dos mil trece. -----

--- FIRMADO: MARIO ANTONIO SOSA CARDENAS. -----

---NOTA: Bajo el número de este instrumento y con las letras "E" a la "F", al apéndice del protocolo a mi
cargo, agrego: aviso y pago al Archivo de Instrumentos Públicos cubiertos los derechos por la recepción
de avisos notariales, por la cantidad de \$65.00 (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIO-
NAL); aviso y Pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles, por la cantidad
de \$240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL), presentado y pagado el
día de hoy. -----

---Sayula, Jalisco, a 20 veinte de mayo de 2013 dos mil trece. -----

---FIRMADO: MARIO ANTONIO SOSA CARDENAS. -----

---ES PRIMER TESTIMONIO QUE EN 7 SIETE SE SACO DE SU MATRIZ PARA LA PERSONA JURI-
DICA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLOS MAXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPI-
TAL VARIABLE.- QUEDA COTEJADO.- DOY FE. -----

---SAYULA, JALISCO, A LOS 22 VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE 2013 DOS MIL TRECE. --






8

---Yo, **MARIO ANTONIO SOSA CARDENAS**, Maestro en Derecho y **Notario Público Titular número 2 dos de esta Municipalidad**, con jurisdicción en la Sexta Región Notarial del Estado, -----

CERTIFICO:

---Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tengo a la vista, efectúo su cotejo y devuelvo al solicitante señora **ROSINA JIMENEZ GUTIERREZ**, quien se identifica con la credencial para votar, número 2171082508857 dos, uno, siete, uno, cero, cero, ocho, dos, cinco, cero, ocho, ocho, cinco, siete. -----

---Va en 8 ocho fojas útiles impresas por ambos lados, a excepción de la última que va solo por su frente.-
DOY FE.-----

---ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA.- DOY FE.-----

---Sayula, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de septiembre de 2015 dos mil quince.-----

Mtro. **MARIO ANTONIO SOSA CARDENAS**
Notario Público Titular No. 2 de Sayula, Jalisco.

